

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles cinco de octubre del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado LUIS ENRIQUE**
6 **CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**
7 **MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano**
8 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Consejales, existe el
9 quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta.
10 **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
11 aprobación del acta treinta y siete-dos mil once. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**
12 Solicitud Consejal relacionada con situación laboral de la licenciada Misalia Argentina Velásquez. **Punto**
13 **seis.** Solicitud autorizar cambio de Refrendario de Cuentas. **Punto siete.** Renuncia presentada por
14 licenciada Lourdes Bustamante. **Punto ocho.** Solicitud de aprobación de Adenda a las Bases de la
15 Licitación Pública Número LP-UNO/2011-CNJ "Suministro de Vehículos Automotores para el CNJ". **Punto**
16 **nueve.** Secretaría Ejecutiva solicita autorización para modificar Meta cuatro. **Punto diez.** Correspondencia.
17 **Punto diez punto uno.** Solicitud de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de
18 Registros de El Salvador-Centro Nacional de Registros, relacionada con Diplomado sobre Derecho Procesal
19 Civil y Mercantil. **Punto diez punto dos.** Solicitud presentada por la licenciada Abelina Cardoza de Abrego.
20 **Punto diez punto tres.** Copia de escrito remitido por la licenciada Violeta Lino Mejía, Jueza Segundo de
21 Paz de Mejicanos. **Punto diez punto cuatro.** Informe presentado por la licenciada Sagrario Concepción
22 Vela Vélez. **Punto diez punto cinco.** Gerencia General presenta Reporte de Licencias del Personal,
23 correspondiente al mes de Agosto de dos mil once. **Punto diez punto seis.** Secretaría Ejecutiva presenta
24 expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once, zonas Paracentral, Occidental y Central.
25 **Punto diez punto siete.** Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser
26 considerados en Ternas. **Punto once.** Varios. La Agenda fue aprobada y a continuación fueron enunciados
27 los casos para ser considerados en el punto once Varios, siendo éstos los siguientes: Secretaría Ejecutiva
28 presenta Expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once; Consejal presenta Memorando de la
29 Unidad Técnica de Evaluación; Consejal solicita informe sobre cumplimiento de Pacto sobre Índice de
30 Descongestión. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y siete-dos mil once, la que fue aprobada
31 por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto**

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 **cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR CAMBIO**
2 **DE FECHAS Y HORARIOS EN UNA ACTIVIDAD.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo
3 Ramírez de Torrento, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación Judicial-D-
4 seiscientos veinticuatro/oncena, fechada tres de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres
5 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar que el curso
6 denominado: "La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Jorge Ernesto
7 Martínez Ramos, programado para los días siete, ocho, catorce y quince de octubre de dos mil once, en la
8 sede del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura en esta ciudad, se lleve a cabo los días
9 siete, catorce y quince de octubre de dos mil once, en los horarios siguientes: de las ocho a las doce y de
10 las trece a las diecisiete horas los días siete y catorce y de las ocho treinta a las doce y treinta el día quince.
11 La solicitud se debe a que según correo electrónico, que se anexa, el capacitador licenciado Martínez
12 Ramos, se encuentra cursando una Maestría en Diplomacia y para el día ocho de octubre tiene
13 programadas seis horas clases, lo que le dificulta cubrir ese día la actividad mencionada, pero los días siete
14 y catorce puede cubrir el curso hasta las cinco de la tarde. El Pleno **ACUERDA: a)** Autorizar que el curso
15 denominado: "La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Jorge Ernesto
16 Martínez Ramos, programado para los días siete, ocho, catorce y quince de octubre de dos mil once, en la
17 sede del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura en esta ciudad, se lleve a cabo los días
18 siete, catorce y quince de octubre de dos mil once, en los horarios siguientes: de las ocho a las doce y de
19 las trece a las diecisiete horas los días siete y catorce y de las ocho treinta a las doce y treinta el día quince;
20 y **b)** Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
21 consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE**
22 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE**
23 **CAPACITADOR.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, somete a
24 consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación Judicial-D-seiscientos veintisiete /oncena,
25 fechada tres de los corrientes, suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la sustitución del Capacitador licenciado Roberto
27 Antonio Velasco Carpio, por la licenciada Ena Lilian Núñez Mancía, en el desarrollo de la actividad
28 denominada "Curso Básico de Derecho Laboral II", programado para los días siete, ocho, catorce y quince
29 de octubre de dos mil once, a impartirse en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura en esta
30 ciudad. La petición se debe a que el licenciado Velasco Carpio, mediante correo adjunto, ha manifestado
31 que tienen compromiso de carácter laboral, en las mismas fechas del curso, por lo que no puede cubrir esta

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

Página 3 de 17
0000403

1 capacitación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del Capacitador licenciado Roberto Antonio
2 Velasco Carpio, por la licenciada Ena Lilian Núñez Mancía, en el desarrollo de la actividad denominada
3 "Curso Básico de Derecho Laboral II", programado para los días siete, ocho, catorce y quince de octubre de
4 dos mil once, en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, en esta ciudad; b) Comunicar el
5 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto**
6 **cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
7 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** La Consejal licenciada Marina de Jesús
8 Marengo Ramírez de Torrento, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación
9 Judicial-D-seiscientos veintiocho/onc, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón
10 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en el acuerdo
11 contenido en el punto cuatro punto doce del Acta de la sesión número diez-dos mil once, de fecha nueve de
12 marzo de dos mil once, por medio del cual se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE
13 LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", razón por cual solicita que en la programación de actividades de la Escuela
14 de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, se autorice incorporar el desarrollo del
15 primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador" (Grupo
16 siete), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del diecisiete al veinte y del
17 veinticuatro al veintiséis de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la
18 sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del Capacitador licenciado Gustavo Adolfo Campos
19 Flores, siendo los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina
20 adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que
21 asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso es
22 el primer módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pleno, en base a lo anterior,
23 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto
24 trimestre del año en curso, previa la presentación de la constancia de disponibilidad y elegibilidad del gasto,
25 se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de
26 Paz, San Salvador" (Grupo siete), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse
27 del diecisiete al veinte y del veinticuatro al veintiséis de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete
28 a las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del Capacitador licenciado
29 Gustavo Adolfo Campos Flores, siendo los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido
30 Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del
31 capacitador, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente
2 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
3 **punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
4 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** La Consejal licenciada Marina de Jesús
5 Marengo Ramírez de Torrento, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación
6 Judicial-D-seiscientos veintinueve/once, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón
7 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en el acuerdo
8 contenido en el punto cuatro punto doce del Acta de la sesión número diez-dos mil once, de fecha nueve de
9 marzo de dos mil once, se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS
10 DE PAZ", razón por que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
11 Judicial, correspondiente al presente trimestre, se autorice incorporar el desarrollo del primer módulo del
12 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador" (Grupo ocho), denominado
13 "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del diecisiete al veinte y del veinticuatro al
14 veintiséis de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la sede principal del
15 Consejo en esta ciudad, a cargo de la Capacitadora licenciada Marcela Guadalupe García Vásquez, siendo
16 los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que forma
17 parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios de la capacitadora, que asciende a la
18 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso es el primer
19 módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pleno, base a lo anterior, **ACUERDA: a)**
20 Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto trimestre del año en
21 curso, previa la presentación de la constancia de disponibilidad y elegibilidad del gasto, se incorpore el
22 desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San
23 Salvador" (Grupo ocho), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del
24 diecisiete al veinte y del veinticuatro al veintiséis de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a
25 las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la Capacitadora licenciada
26 Marcela Guadalupe García Vásquez, siendo los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido
27 Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios de la
28 capacitadora, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será
29 cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el presente
30 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
31 **punto cinco. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**

5 de Octubre de 2011

1 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** La Consejal licenciada Marina de Jesús
2 Marengo Ramírez de Torrento, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación
3 Judicial-D-seiscientos treinta/once, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón
4 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en el acuerdo
5 contenido en el punto cuatro punto doce del Acta de la sesión número diez-dos mil once, de fecha nueve de
6 marzo de dos mil once, por medio del cual se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE
7 LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", razón por que solicita que en la programación de actividades de la Escuela
8 de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, se autorice el desarrollo del primer módulo
9 del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, Santa Anta" (Grupo tres), denominado
10 "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del diecisiete al veinte y del veinticuatro al
11 veintiséis de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las diecinueve horas con treinta
12 minutos, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a cargo del Capacitador licenciado
13 Roberto Antonio López Castro, siendo los destinatarios cincuenta y cuatro profesionales inscritos en el
14 referido Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago
15 de honorarios del capacitador, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
16 América. Agrega que este curso es el primer módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El
17 Pleno, en base a lo anterior, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ,
18 correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, previa la presentación de la constancia de
19 disponibilidad y elegibilidad del gasto, se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las
20 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, Santa Anta" (Grupo tres), denominado "Fundamentos de
21 Derecho Constitucional", a desarrollarse del diecisiete al veinte y del veinticuatro al veintiséis de octubre del
22 corriente año, en horario de las diecisiete a las diecinueve horas con treinta minutos, en la sede regional del
23 Consejo en la ciudad de Santa Ana, a cargo del Capacitador licenciado Roberto Antonio López Castro,
24 siendo los destinatarios cincuenta y cuatro profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina
25 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a
26 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos del
27 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE
29 COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR SUSPENSIÓN DE UN CURSO.** La Consejal
30 licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, somete a consideración la nota con referencia
31 Escuela de Capacitación Judicial-D-seiscientos treinta/once, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita
2 ratificar la suspensión del curso "Protección Jurídica Administrativa del Medio Ambiente", a cargo del doctor
3 Rubén de Jesús Alvarado Ramírez, que estaba programado para los días cuatro, cinco, once y doce de
4 octubre del año en curso, en la sede principal de esta institución, en esta ciudad. Manifiesta en su nota el
5 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, que la petición se debe a que el empleado señor David Alexander
6 Mejía, encargado de la convocatoria a los destinatarios de la capacitación, olvidó hacerlo. Los señores
7 Consejales estimaron conveniente invitar al Pleno al señor Mejía, a fin de que brindara las explicaciones del
8 caso, quien al exponerlas señaló que era la primera vez que ocurría tal situación, y que fue a consecuencia
9 de la cantidad de trabajo que lo tenía saturado, lo cual oportunamente se lo había expresado al Señor
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, doctor Héctor Ramón Torres Reyes, quien le proporcionó
11 colaboración, pero después de lo sucedido. Los Señores Consejales, tomando en consideración lo
12 expresado por el señor David Alexander Mejía, quien admitió haber olvidado efectuar la convocatoria a los
13 destinatarios de la capacitación mencionada, como consecuencia del exceso de trabajo, ya que le
14 corresponde convocar a los diferentes cursos que genera el Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de
15 Oralidad, Área de Derecho Constitucional, Social y Derechos Humanos, así como el Área de Derecho
16 Laboral, Administrativo y Agroambiental, consideraron que la actuación del señor Mejía, es un
17 incumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y uno literal b) de la Ley de Servicio Civil, así como el
18 artículo veintiocho literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo
19 que después de haberle concedido la audiencia que legalmente le corresponde al Señor David Alexander
20 Mejía. El Pleno, en base a lo anterior, **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión del curso "Protección Jurídica
21 Administrativa del Medio Ambiente", a cargo del doctor Rubén de Jesús Alvarado Ramírez, que estaba
22 programado para los días cuatro, cinco, once y doce de octubre del año en curso, en la sede principal de
23 esta institución en esta ciudad; **b)** Con base en el artículo cuarenta y uno literal b) de la Ley de Servicio Civil
24 y artículo treinta literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 amonestar por escrito al señor David Alexander Mejía, quien ocupa la plaza de Auxiliar de Bodega, con
26 funciones de Encargado de Convocatorias en la Escuela de Capacitación Judicial, por no haber llevado a
27 cabo la convocatoria del curso relacionado en el literal a) de este acuerdo; y **c)** Comunicar este acuerdo al
28 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa de Recursos Humanos y al señor
29 David Alexander Mejía, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE**
30 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la
31 Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número veintisiete guión dos mil

1 once, que contiene la denuncia presentada por el licenciado Orlando de Sola Wrigth, en contra del
2 licenciado Levis Italmir Orellana, Juez de Primero de Instrucción de San Salvador, presentada el día
3 veintinueve de septiembre del año dos mil once, en donde solicita que en base al Artículo sesenta y cuatro y
4 siguientes de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, sea tomado en cuenta en la próxima evaluación
5 que se realice en el referido juzgado, el proceso con referencia ciento treinta y tres-dos mil diez-Acum-ciento
6 treinta y nueve-dos mil diez-cuatro; por lo que propone al honorable Pleno, a) Tomar en cuenta el proceso
7 clasificado con referencia ciento treinta y tres-dos mil diez-Acum-ciento treinta y nueve-dos mil diez-cuatro,
8 que lleva el Juzgado Primero de Instrucción del Distrito Judicial de San Salvador, en la próxima Evaluación
9 Presencial que realizará la Unidad Técnica de Evaluación; y b) Notificar lo resuelto a la Unidad Técnica de
10 Evaluación, para los efectos legales correspondientes y al denunciante, señor Orlando de Sola Wright, y
11 posteriormente que se archive el expediente. El Pleno, en base al informe de la Comisión de Evaluación,
12 **ACUERDA:** a) Instruir al licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
13 Evaluación, que en la próxima Evaluación Presencial, se tome en cuenta el proceso clasificado con
14 referencia ciento treinta y tres-dos mil diez-Acum-ciento treinta y nueve-dos mil diez-cuatro, que lleva el
15 Juzgado Primero de Instrucción del Distrito Judicial de San Salvador; y b) Notificar este acuerdo a la Unidad
16 Técnica de Evaluación, para los efectos consiguientes, y al denunciante, señor Orlando de Sola Wright,
17 posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. SOLICITUD DE CONSEJAL RELACIONADA CON**
18 **SITUACIÓN LABORAL DE LA LICENCIADA MISALIA ARGENTINA VELÁSQUEZ.** El Secretario Ejecutivo,
19 somete a consideración la propuesta del Señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, contenida
20 en su escrito de fecha veintiocho de septiembre de dos mil once, en la cual hace referencia a la sesión
21 número treinta y dos-dos mil once, celebrada el veinticuatro de agosto del presente año, en la que se
22 conoció la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
23 Humanos, en el expediente número SS-cero doscientos ochenta y cinco-dos mil diez, promovido por la
24 licenciada Misalia Argentina Velásquez, ya que por acuerdo contenido en el punto nueve punto diez del acta
25 de la sesión número trece- dos mil diez, de fecha nueve de abril del dos mil diez, fue suspendida de su
26 cargo, haciendo referencia al contenido de dicha resolución. Agrega el licenciado Funes Teos, que es de la
27 opinión que si bien es cierto que en un primer momento se adhirió a la no restitución de la licenciada Misalia
28 Argentina Velásquez, en esta oportunidad rectifica su apreciación sobre los hechos por las razones
29 siguientes: A) Que no ha encontrado ningún tipo de registro en lo que concierne *al daño grave* en la
30 administración ocasionada por el atraso de los informes en mención. B) Que la medida de suspensión fue
31 interpuesta por el Consejo anterior, pero que como Consejal Propietario actual le hace responsable indirecto

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 o subsidiariamente de una acción que él no tomó en aquel momento. C) Que en la parte final de las
2 recomendaciones de la citada resolución, en lo pertinente dice: "Remitan informe los miembros del referido
3 Consejo". D) Que no comparte la acción de destitución que tomó a bien aplicar el pleno anterior,
4 consecuentemente debe viabilizarse la recomendación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
5 Humanos. Por todo lo antes expuesto propone al honorable Pleno: I- Se admita el presente escrito y se le de
6 el trámite legal correspondiente. II- Se introduzca en la agenda programada para este día. III- Se viabilice la
7 recomendación proveída por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en el expediente
8 número SS-cero doscientos ochenta y cinco-dos mil diez, en el sentido de revocar la medida de suspensión
9 interpuesta a la señora Misalia Argentina Velásquez, mientras se sustancia el proceso de autorización de
10 despido tramitado en el Juzgado Segundo de lo Civil; dejando también abierta la oportunidad de llegar a un
11 acuerdo laboral si fuera procedente, dentro del marco jurídico constitucional. Los Señores Consejales
12 analizaron y discutieron ampliamente y en detalle la propuesta del licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
13 coincidiendo la mayoría de ellos, que no era conveniente acceder a la solicitud planteada, por cuanto a la
14 fecha aún no ha sido resuelto el juicio de destitución que el Consejo Nacional de la Judicatura, promovió en
15 contra de la licenciada Misalia Argentina Velásquez, conocida por Argentina Velásquez y que se está
16 tramitando en el Juzgado Segundo de lo Civil de esta ciudad, independientemente de las causas que originó
17 el referido proceso por acuerdo del Pleno anterior. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito de
18 fecha veintiocho de septiembre de dos mil once, suscrito por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
19 Teos; y b) Resolver la situación laboral de la licenciada Misalia Argentina Velásquez, conocida por Argentina
20 Velásquez, hasta que se pronuncie sentencia definitiva en el juicio clasificado con el número de expediente
21 cero ocho mil ciento cuarenta y dos-diez-SM-dos CV uno, tramitado en el Juzgado Segundo de lo Civil de
22 San Salvador; así como el juicio de amparo que ella ha promovido en la Sala de lo Constitucional de la Corte
23 Suprema de Justicia, clasificado con referencia número trescientos treinta y cuatro-dos mil diez. **Punto seis.**
24 **SOLICITUD DE AUTORIZAR CAMBIO DE REFRENDARIO DE CUENTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete
25 a consideración el memorando y anexo con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y siete/once, de fecha
26 veintiséis de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
27 Gerente General, en el cual manifiesta que, en la cuenta bancaria del Consejo Nacional de la Judicatura,
28 registrada en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, con el número cero quinientos noventa-cero cincuenta y
29 cinco mil quinientos setenta y tres-siete, denominada "cuenta embargos judiciales Consejo Nacional de la
30 Judicatura", se tiene registrada la firma de la licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, en
31 calidad de refrendaria y habiendo finalizado el periodo para el cual fue nombrada como Consejal, se solicita

1 se autorice el retiro de la firma de la licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, y se designe
2 la persona que tendrá la firma en esa cuenta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo contenido en el
3 punto ocho del acta cuarenta y dos-dos mil diez, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil diez, en
4 cuanto a cesar en las funciones de Refrendaria Propietaria de la cuenta corriente del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, registrada en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, con el número cero quinientos noventa-cero
6 cincuenta y cinco mil quinientos setenta y tres-siete, denominada "cuenta embargos judiciales Consejo
7 Nacional de la Judicatura", a la licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand y sustituirla por la
8 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, quedando conformada dicha cuenta de
9 la siguiente manera: licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Tesorero Institucional; licenciada Marina de
10 Jesús Marengo Ramírez de Torrento, Refrendaria Propietaria; licenciada Dilia Aurora Gracias de Bonilla,
11 Refrendaria Suplente; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa Unidad Financiera
12 Institucional y al Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para los efectos pertinentes. **Punto siete. RENUNCIA**
13 **PRESENTADA POR LA LICENCIADA LOURDES LÓPEZ DE BUSTAMANTE.** El Secretario Ejecutivo,
14 somete a consideración la nota de fecha veintisiete de septiembre del presente año, suscrita por la
15 licenciada Lourdes López de Bustamante, por medio de la cual presenta su renuncia al cargo temporal e
16 interino que venía desempeñando desde el nueve de junio del presente año, como Colaborador Técnico IV,
17 con funciones de Colaboradora de Prensa del Consejo Nacional de la Judicatura; agrega que dicha renuncia
18 es a partir del mes de octubre del año en curso. Por lo anterior, presenta el memorando con referencia
19 GG/SE/setecientos veintiuno/oncena, fechado cinco de octubre de dos mil once, suscrito por el licenciado
20 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en vista de la renuncia
21 de la licenciada Lourdes López de Bustamante, a partir del primero de octubre de este año, es necesario y
22 urgente cubrir en forma temporal e interina el puesto de Colaborador de Prensa de la Unidad de
23 Comunicaciones y Relaciones Públicas; en consecuencia, para ello, es conveniente efectuar la contratación
24 temporal e interina de una persona y para simplificar el proceso de selección, la Gerencia General califica de
25 urgente el nombramiento temporal e interino de personal, recurriendo al banco de aspirantes del
26 Departamento de Recursos Humanos, tal como lo indica la Norma catorce punto dos Capítulo III-Normas del
27 Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en
28 calidad de Empleados. Del banco de aspirantes, se ha seleccionado tres candidatas, quienes después de
29 haber realizado el análisis curricular, se considera que reúnen los requisitos de formación académica y
30 experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, siendo las siguientes: uno- licenciada Tani
31 Beatriz Brizuela de Rodríguez; dos- licenciada Luisa Yessenia Fuentes Flores; y tres- licenciada Dolores

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 Aymee Meléndez Ruíz. Tomando en cuenta los resultados del análisis anterior, se estima conveniente
2 recomendar a la licenciada Tani Beatriz Brizuela de Rodríguez; en cuadro anexo se detalla los resultados
3 del análisis curricular de cada una de las candidatas. Que para el nombramiento se creará una plaza en
4 ejecución, en forma temporal e interina, de Colaborador de Prensa, con un salario mensual de
5 El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, propuso
6 contratar a la licenciada Tani Beatriz Brizuela de Rodríguez, por llenar el perfil de la plaza, lo cual fue
7 secundado por el licenciado Luis Enrique Campos Díaz, quien expresó conocer personalmente a la
8 licenciada Brizuela de Rodríguez. El Pleno con base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o)
9 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Aceptar la renuncia presentada por la
10 licenciada Lourdes López de Bustamante, del cargo de Colaborador Técnico IV, con funciones de
11 Colaboradora de Prensa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a partir del uno de octubre
12 del año en curso; **b)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/setecientos veintiuno/once,
13 fechado cinco de octubre de dos mil once, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
14 Gerente General; **c)** Aprobar la calificación de urgente de la contratación y nombramiento, temporal e
15 interino de un Colaborador de Prensa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, tal como lo
16 señala el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General en el Memorando antes relacionado;
17 **d)** Contratar en forma temporal e interina, a la licenciada Tani Beatriz Brizuela de Rodríguez, por el período
18 comprendido del seis de octubre al treinta y uno de diciembre del dos mil once, en plaza creada en
19 ejecución, en el cargo de Colaboradora de Prensa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
20 con un salario mensual de : ; **e)** Ratificar este Acuerdo en
21 esta misma Sesión; y **f)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa del
22 Departamento de Recursos Humanos y a la interesada, para los efectos consiguientes. **Punto ocho.**
23 **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADENDA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-**
24 **UNO/DOS MIL ONCE- CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS**
25 **AUTOMOTORES PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete
26 a consideración el memorando y anexo con referencia GG/SE/setecientos ocho/once, de fecha treinta de
27 septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
28 en el cual manifiesta que en el punto once punto tres del acta de la sesión treinta y seis-dos mil once, de
29 fecha veintiuno de septiembre del presente año, fueron aprobadas las Bases de la Licitación Pública
30 Número LP-UNO/DOS MIL ONCE- CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA "SUMINISTRO DE
31 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA" y por este medio

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

Página 11 de 17
0000407

1 presenta una adenda a dichas Bases, en el sentido siguiente: I) Modificar el literal c) del numeral quince de
2 la sección I Instrucciones a los ofertantes, de la siguiente manera: c) El ofertante podrá presentar junto a su
3 oferta principal, otras ofertas alternativas que cumplan con los requerimientos solicitados en las bases de
4 esta licitación, así como en sus correspondientes adendas; II) Modificar algunos requerimientos de las
5 Especificaciones Técnicas, del Item III, de la siguiente manera: Cilindrada: dos mil c.c a cinco mil c. c;
6 Tracción cuatro por dos o cuatro por cuatro; combustible: gasolina o diesel; y suprimase: Doble transmisión;
7 III) Incluir en el literal d) de las Condiciones Generales, lo siguiente: colores de carrocería; tipo y color de
8 tapicería de los asientos. Agrega, que se adjuntan fotocopias de las páginas doce, diecisiete y veintidós, que
9 son las páginas en donde se harán los respectivos cambios y se notificarán a los participantes para que
10 presenten sus respectivas ofertas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con
11 referencia GG/SE/setecientos ocho/onc, de fecha treinta de septiembre del presente año, suscrito por el
12 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; **b)** Aprobar la adenda de las Bases de la
13 Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL ONCE- CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
14 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA"
15 en los siguientes términos: I) Modificar el literal c) del numeral quince de la sección I Instrucciones a los
16 ofertantes, de la siguiente manera: c) El ofertante podrá presentar junto a su oferta principal, otras ofertas
17 alternativas que cumplan con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación, así como en sus
18 correspondientes adendas; II) Modificar algunos requerimientos de las Especificaciones Técnicas, del Item
19 III, de la siguiente manera: Cilindrada: dos mil c.c a cinco mil c. c; Tracción cuatro por dos o cuatro por
20 cuatro; combustible: gasolina o diesel; y suprimase: Doble transmisión; III) Incluir en el literal d) de las
21 Condiciones Generales, lo siguiente: colores de carrocería; tipo y color de tapicería de los asientos; y c)
22 Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, a los miembros
23 de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la licitación antes mencionada, para los efectos consiguientes.
24 **Punto nueve. SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA META**
25 **CUATRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando y anexo con referencia SE/ciento
26 cuarenta/dos mil once, de fecha treinta de septiembre del presente año, por medio del cual manifiesta que
27 en la Programación de Ejecución de Atribuciones aprobada por el Pleno en el Plan Anual de Trabajo dos mil
28 once, se encuentra la meta cuatro de Secretaría Ejecutiva, "Notificación de acuerdos emitidos por el Pleno" y
29 al revisar el cumplimiento de la misma durante el período comprendido de enero al mes de agosto del
30 presente año, se ha comprobado que se ha disminuido notablemente la cantidad de notificaciones de
31 acuerdos, razón por la cual solicitó la opinión de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para pedir

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 al Pleno la modificación de dicha meta y no incumplir la programación. En relación a lo anterior, contando
2 con el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, solicita autorización para modificar la
3 meta cuatro según el cuadro anexo, a partir del mes de octubre del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibido el memorando y anexo de Secretaría Ejecutiva, con referencia SE/ciento cuarenta/dos mil
5 once, de fecha treinta de septiembre del presente año; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que a partir
6 del mes de octubre del dos mil once, en la Programación de Ejecución de Atribuciones aprobada por el
7 Pleno en el Plan Anual de Trabajo dos mil once, se modifique según cuadro anexo a este punto, la meta
8 cuatro; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Unidad Técnica de Planificación y
9 Desarrollo y Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto diez. CORRESPONENCIA. Punto diez**
10 **punto uno. SOLICITUD DE ASODRA-CNR, RELACIONADA CON DIPLOMADO SOBRE DERECHO**
11 **PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha treinta
12 de septiembre del presente año, suscrita por el licenciado David Ayala Iraheta, Presidente de la Asociación
13 de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador (ASODRA-CNR), en la cual
14 agradece al Pleno la colaboración brindada a su asociación, con el desarrollo del Diplomado de Derecho
15 Procesal Civil y Mercantil. Asimismo, en relación al Diplomado solicitan que para realizar el trabajo en un
16 tema de investigación Monográfica, en lugar de hacerlo individualmente se autorice se haga en equipos
17 hasta de tres capacitandos, disminuyendo con ello el número de Tutores y además, estiman que podrían
18 desarrollarse trabajos de mejor calidad, que puedan servir de base de consulta para la comunidad jurídica.
19 Agrega que desean expresar su interés en realizar un acto de graduación el día nueve de diciembre del
20 presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Acusar recibido de la nota fechada el treinta de septiembre del
21 presente año, al licenciado David Ayala Iraheta, Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados
22 del Centro Nacional de Registros de El Salvador (ASODRA-CNR); y manifestarle que no obstante la buena
23 voluntad de los señores Consejales de acceder a lo solicitado, lamentablemente la normativa de la Escuela
24 de Capacitación Judicial y las políticas institucionales, no permiten autorizar la petición de la Asociación de
25 Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador (ASODRA-CNR); y **b)**
26 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial para los efectos
27 pertinentes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE JUEZA DE PAZ DE NAHUIZALCO, DEPARTAMENTO**
28 **DE SONSONATE COMO CAPACITANDO DE DIPLOMADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
29 consideración la nota de fecha veintinueve de septiembre del presente año, suscrita por la Licenciada
30 Abelina Cardoza de Abrego, Jueza de Paz de Nahuizalco, Departamento de Sonsonate, en la que
31 manifiesta que dentro del proceso para concluir el Diplomado de Observancia de la Propiedad Intelectual,

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 que vence el cuatro de octubre del dos mil once, después de la prórroga concedida, ha tenido una situación
2 que la ha imposibilitado para el cumplimiento de sus actividades ordinarias y extraordinarias, ya que su
3 esposo enfermó de gravedad y murió el veintiuno de septiembre del presente año, lo cual comprueba con
4 documentación anexa, por lo que solicita una prórroga especial de treinta días, a partir del cuatro de octubre
5 de este año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota de fecha veintinueve de septiembre del
6 presente año, suscrita por la Licenciada Abelina Cardoza de Abrego, Jueza de Paz de Nahuizalco,
7 Departamento de Sonsonate; b) Conceder una prórroga de treinta días contados a partir del cuatro de
8 octubre del dos mil once, a la Licenciada Abelina Cardoza de Abrego, Jueza de Paz de Nahuizalco,
9 Departamento de Sonsonate, para la elaboración y presentación de la Monografía en el Diplomado de
10 Observancia de la Propiedad Intelectual; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
11 Capacitación Judicial y a la licenciada Abelina Cardoza de Abrego, Jueza de Paz de Nahuizalco,
12 departamento de Sonsonate, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. COPIA DE ESCRITO**
13 **REMITIDO POR LA LICENCIADA VIOLETA LINO MEJÍA, JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE MEJICANOS.**
14 El Secretario Ejecutivo informa, que se ha recibido copia del escrito remitido por la licenciada Violeta Lino
15 Mejía, Jueza Segundo de Paz de Mejicanos, dirigido al Jefe del Departamento de Investigación Judicial de la
16 Corte Suprema de Justicia, por medio del cual solicita se le extienda certificación de un informativo que se
17 tramita en ese Departamento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito remitido por la
18 licenciada Violeta Lino Mejía, Jueza Segundo de Paz de Mejicanos, al Jefe del Departamento de
19 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto cuatro. INFORME**
20 **PRESENTADO POR LA LICENCIADA SAGRARIO CONCEPCIÓN VELA VÉLEZ.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración las notas fechadas treinta de septiembre y cuatro de octubre de dos mil once,
22 suscritas por la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, Colaboradora de la Unidad Técnica de
23 Selección, en la primera informa que ha realizado la inducción pertinente y necesaria al licenciado Alvaro
24 Huevo, en relación al módulo II del Sistema Institucional Integrado, a fin de que dicho profesional realice de
25 manera satisfactoria las labores relacionadas con los proyectos que se presentan al honorable Pleno, sobre
26 las temas de judicaturas en propiedad y suplencias, que son requeridas por la Corte Suprema de Justicia y
27 en la segunda nota solicita se le tome en cuenta en la asignación de la plaza de Abogado Colaborador de
28 Investigación de Conducta Profesional de la Unidad Técnica de Selección, de manera interina por el lapso
29 de dos meses, mientras exista la vacante y de ser de manera indefinida solicita se le brinde la oportunidad
30 de un nombramiento en propiedad. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron el contenido de ambas
31 notas, en relación con el punto trece punto cinco del acta de la sesión número treinta y siete, celebrada el

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 veintiocho de septiembre de dos mil once, que contiene, entre otros, el nombramiento del profesional
2 sustituto de la licenciada Trejo de Miranda, y tomando en consideración que se trata de un nombramiento
3 temporal e interino para cubrir las funciones de la licenciada María Vitian Trejo de Miranda, a quien se le ha
4 concedido licencia sin goce de sueldo y que el perfil de su puesto, en la parte correspondiente a la formación
5 académica, requiere ser abogado de la República o licenciado en Ciencias Jurídicas y que la intención del
6 Pleno fue favorecer económicamente al personal nombrado, estima que no es atendible, por ahora, la
7 petición de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, Colaboradora de la Unidad Técnica de Selección.
8 El Pleno, en base a lo anterior, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe y solicitud presentadas por la
9 licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y manifestarle que por acuerdo contenido en el punto trece punto
10 cinco del acta treinta y siete-dos mil once, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil once, ya se
11 cubrió en forma temporal e interina la plaza de la licenciada María Vitian Trejo de Miranda, mientras dure su
12 permiso, por lo que se invita a la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, a que en el evento de que la
13 licenciada María Vitian Trejo de Miranda, presente su renuncia, la plaza será sometida a concurso interno de
14 conformidad a la normativa legal correspondiente, oportunidad en la cual podrá participar en dicho concurso;
15 y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo a la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, para los
16 efectos consiguientes. **Punto diez punto cinco. GERENTE GENERAL REMITE REPORTE SOBRE**
17 **LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.** El
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia Gerencia General/Secretaría
19 Ejecutiva/seiscientos noventa/dos mil once, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, suscrito por
20 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual remite el documento que
21 contiene los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los empleados del CNJ,
22 correspondiente al mes de agosto del año dos mil once, en cumplimiento al artículo veinticuatro del
23 Reglamento Interno de Trabajo del CNJ. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito
24 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de
25 permisos por diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al
26 mes de agosto de dos mil once. **Punto diez punto seis. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA**
27 **EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-2011, ZONAS**
28 **PARACENTRAL, OCCIDENTAL Y CENTRAL FASE I Y II.** El Secretario Ejecutivo, mediante memorando
29 referencia Consejo Nacional de la Judicatura /Secretaría Ejecutiva/ciento treinta y nueve/dos mil once,
30 fechado treinta de septiembre del presente año, informa que con memorando referencia Unidad Técnica de
31 Evaluación/Secretaría Ejecutiva/doscientos ochenta y tres/dos mil once, se ha recibido en la Secretaría

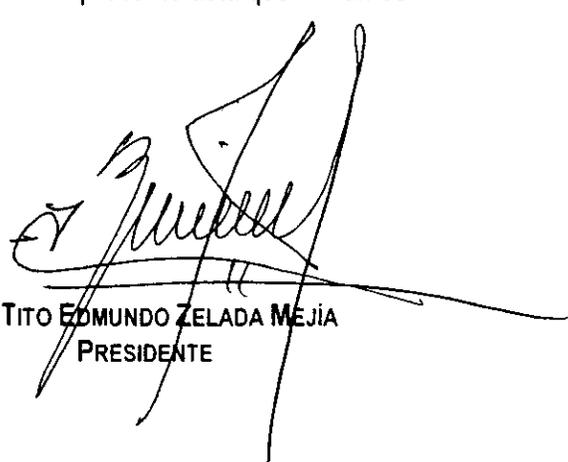
Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 Ejecutiva, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, parte de los expedientes correspondientes al
2 Proceso Evaluativo Presencial I-2011, de las zonas Paracentral, Occidental y Central fase I y II, según
3 detalle adjunto, los cuales presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El
4 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y **b)** Remitir a la
5 Comisión de Evaluación, parte de los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-2011, de las zonas
6 Paracentral, Occidental y Central fase I y II, según detalle adjunto, a fin de que ésta disponga lo necesario
7 sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de
8 los mismos. **Punto diez punto siete. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE**
9 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa
10 sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados para integrar ternas, durante el
11 período comprendido del veintiséis al treinta de septiembre del presente año, el cual ya les fue enviado
12 oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
13 por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes recibidas de
14 profesionales que piden ser considerados en ternas, durante el período comprendido del veintiséis al treinta
15 de septiembre del presente año. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. SECRETARÍA**
16 **EJECUTIVA PRESENTA EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL**
17 **I-DOS MIL ONCE, ZONA CENTRAL FASE I.** El Secretario Ejecutivo, mediante memorando con referencia
18 CNJ/SE/ciento cuarenta y dos/dos mil once, fechado cuatro de los corrientes, informa que con memorando
19 referencia UTE/SEJEC/doscientos noventa/dos mil once, se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva,
20 procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, los expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo
21 Presencial I-dos mil once, de la zona Central fase I, en los que se tramitaron recursos de alegación a los
22 dictámenes de la Unidad Técnica de Evaluación notificados, según detalle adjunto, los cuales presenta para
23 que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
24 el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y **b)** Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes
25 del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once, de la zona Central fase I, según detalle adjunto, a fin de
26 que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la
27 respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto once punto dos. CONSEJAL PRESENTA**
28 **MEMORANDO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos
29 Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, presentó el memorando con referencia
30 UTE/SEJEC/doscientos ochenta y ocho/dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
31 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el cual hace referencia al acuerdo contenido en el

Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

1 punto cinco punto cuatro del acta de la sesión veintiuno-dos mil once, celebrada el treinta de mayo de este
2 año, en el cual menciona algunas formas de darle cumplimiento al numeral dos punto uno punto cuatro
3 punto tres del Manual de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con
4 referencia UTE/SEJEC/ doscientos ochenta y ocho/dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
5 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y b) Instruir al licenciado Miguel Ángel
6 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que presente a conocimiento y consideración
7 del Pleno, las alternativas que estime procedente para darle cumplimiento al numeral dos punto uno punto
8 cuatro punto tres del Manual de Evaluación. **Punto once punto tres. CONSEJAL SOLICITA INFORME**
9 **SOBRE CUMPLIMIENTO DE PACTO SOBRE ÍNDICE DE DESCONGESTIÓN.** La Consejal licenciada
10 Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, hizo referencia al acuerdo contenido en el punto ocho punto
11 seis del acta de la sesión treinta y dos-dos mil once, en el cual se conoció el informe del licenciado Miguel
12 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación respecto a que se suscribió el Pacto
13 sobre Índice de Descongestión, con el licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández, Juez de lo Laboral de
14 Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y a ese respecto solicita se pida un informe sobre el
15 cumplimiento de dicho Pacto, a la Unidad Técnica de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al licenciado
16 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que presente un informe al
17 Pleno, respecto al cumplimiento del pacto sobre el Índice de Descongestión, celebrado con el licenciado
18 Miguel Ángel Reyes Hernández, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. **Punto**
19 **once punto cuatro. CONSEJAL INFORMA QUE ESTARÁ AUSENTE LOS DIAS SEIS Y SIETE DE LOS**
20 **CORRIENTES.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, informa que estará ausente los días seis
21 y siete de los corrientes, por tener que atender fuera del país, compromisos personales de carácter familiar.
22 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez. Así
23 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este mismo día y
24 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

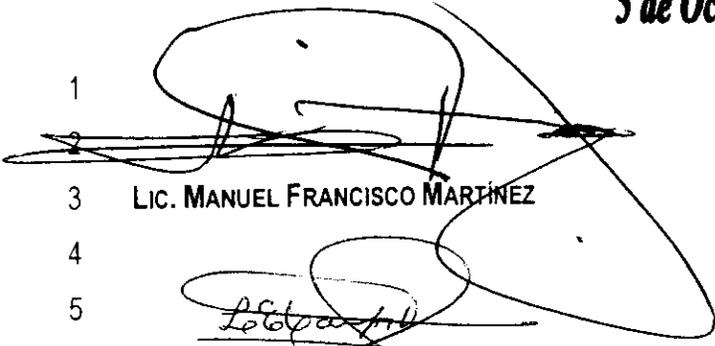
25
26
27
28
29
30
31


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

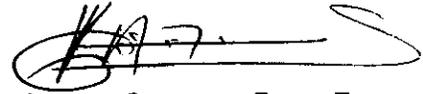
Pleno CNJ - Acta 38-2011
5 de Octubre de 2011

0000410

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



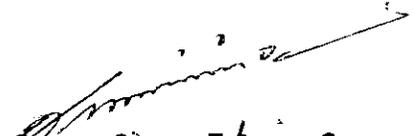
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



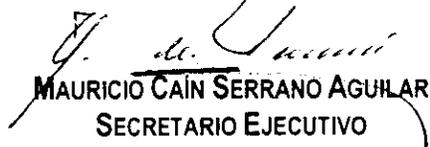
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS-DÍAZ



LIC. SANTOS CÉCILIO TRÉMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO